REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO Nº 216 RETIRO, VISTOS: 2 0 ENE.

1.- Decreto Exento Nº 3.844 de fecha 15 de diciembre de

2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015 .-

2.-Art. 4º letra a) y c) de la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de

Municipalidades" y sus modificaciones.

3.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los

procedimientos de compra del sector Publico y Articulo 10 N°3 letra A de su reglamento.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.-La experiencia, excelente y oportuna atención del proveedor en servicios pretéritos realizados para la Municipalidad por el Sr. Luis Adolfo Rojas Albornoz.

Certificado de diálisis

3.- Certificado Socioeconómico.-

4.-Es indispensable realizar la contratación del servicio

cotizado debido a que los Pacientes deben dializarse tres veces a la semana.-

DECRETO:

1.- Por el presente decreto la Municipalidad de Retiro, Contrata el Servicio de traslado de los pacientes; Blanca Rios Chandia y Julio Soto Vásquez. Los Servicios contratados deberán ejecutarse en vehículo ofertado por el adjudicatario o en otro vehículo de iguales características o superiores, para el desempeño de las funciones contratadas y de acuerdo al siguiente detalle:

- Vehículo marca KIA MOTORS, Año 2003, Patente XA-1931-

4840

de pasajeros .-

- Con autorización de la SEREMI de Transporte, para traslado

2.- Dispóngase la Contratación de servicio de traslado para hacer 78 viajes ida y regreso desde el 23 de enero al 30 junio del 2015 para trasladar los pacientes antes indicados, desde los sectores; Los Cuarteles, Ajial Valdivieso hasta la ciudad de Parral para realizarse su diálisis en Clínica de diálisis Parral, al proveedor; Luis Adolfo Rojas Albornoz, cedula de identidad 10.518.349-6, obviando la licitación pública por la urgencia de adquirir el traslado.-

3.- Efectuese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$ 1.443.000 (un millon suatrocientos cuarenta y tres mil pesos), iva

incluida .-4.- Impútese el gasto 24.01.007.010.004, Programa Asistencial del Presupuesto Municipal vigente.-

con cargo a la cuenta

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

LAUDIA PARADA FRANCO

JEFA UNIDAD DES. COMUNITARIO (S)

JEFE ADM. SAMUEL MELLA HERRERA

JEFE ADM. Y FINANZAS Aprobación presupuestaria y financiera

RLG/EBBF/SMH/CPF/ond **DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía SECMUN.
- ✓ Administrador municipal

✓ Unidad de Control.

ARRAÑAGA GUTIERREZ ALCALDE (S)

ECRETARIA MUNICIPAL/(S)